



Bogotá, D.C.

Código de dependencia 684

Señor (a)  
LEIDI GUZMAN  
TV 5J No 48K-9 Sur  
Bogotá D.C.

Asunto. NOTIFICACION-  
Referencia. Expediente No **2019684490100280E**

Comedidamente me permito informarle que en diligencia llevada a cabo el día 09 de abril del 2021 se le concedió un plazo de tres (3) días para que justifique su inasistencia a la AUDIENCIA PUBLICA de dicha fecha según el Paragrafo 1 del Art 223 de la Ley 1801. Según sentencia C- 349 del 2017, pasado el plazo concedido y no se allega ninguna excusa y7o no se dé el impulso procesal a la presente queja se dará aplicación al Art 317 del C.G.P. ordenando que permanezcan las

Atentamente,



**WILLIAM ANTONIO MORENO GIRON**  
Secretario 18 C de Policía

